	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 4227 - 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONSULTOR: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA (Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:
ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FASE III (DEFINITIOS) DE LA CONEXIÓN CURUNDO - SAN JOSÉ DEL PALMAR - CRUCERO EL CAIRO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4262 - 2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1 mes (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/12/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	21/04/2025	Modificar el Parágrafo Segundo de Cláusula Séptima del Contrato 4227 de 2024, el cual para todos los efectos quedarán así: "() PARÁGRAFO SEGUNDO: CUENTA BANCARIA Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL CONSULTOR presentó certificación del 07 de febrero de 2025 expedida por el Banco AV Villas, con la siguiente información bancaria: Cuenta Ahorros No. 530114453, denominadas actas contrato 4227-2024 UTCH-INVIAS ESTUDIO Y DISEÑOS AB NIVEL DE FASE III (DEFINITIVOS) DE LA CONEXIÓN CURUNDO SAN JOSÉ DEL PALMAR - CRUCERO EL CAIRO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.
2	21/04/2025	MODIFICAR LA CLAUSULA SÉPTIMA del Contrato 4227 de 2024.Y MODIFICAR LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA del Contrato 4227 de 2024, el cual para todos los efectos quedará así: "CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERSONAL REQUERIDO, HONORARIOS Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. El personal propuesto por EL CONSULTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en el anexo técnico. Los otros contratistas asignados al proyecto serán nombrados y removidos por EL CONSULTOR. Quien se obliga, a cumplir con los contratistas el pago de sus honorarios y a verificar el cumplimiento el pago de la seguridad social por parte de los contratistas de manera oportuna y al cumplimiento de todas las normas legales vigentes, toda vez que el personal que vincule el CONSULTOR no tiene carácter oficial Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y este no asume responsabilidad ni solidaridad alguna" (…).

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/12/2024	31/12/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2025
(Día / Mes / Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 8.700.000.000,00 **50% EN SMMLV:** $ 3.346,15
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.700.000.000
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. DC-483-2025 de 27 de noviembre de 2025 el consultor solicita lo siguiente: Adición de recursos por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOSS VEINTE PESOS ($52.567.320) M/CTE y prórroga del plazo contractual por un término de cuatro (4) meses es decir hasta el 30 de abril de 2026.

Durante la ejecución del Contrato 4227 de 2024 de los Estudios y Diseños a Nivel de Fase III de la Conexión Curundó – San José del Palmar – Cruce El Cairo, se han presentado cierres totales y parciales de la vía por pérdida de banca, derrumbes y nubosidad baja, así como restricciones de acceso asociadas a la presencia de grupos al margen de la ley en el municipio de San José del Palmar. Estas condiciones han impedido el ingreso oportuno de las cuadrillas y equipos para la complementación, verificación y validación de la información requerida para culminar los volúmenes del contrato, afectando el cumplimiento del cronograma. Por lo anterior, se solicita la prórroga No. 2 del plazo contractual hasta el 30 de abril de 2026 y la adición No. 1 por valor de $52.567.320, con el fin de garantizar la permanencia del personal del Grupo 1 y la adecuada culminación de los estudios y diseños de Fase III.

Para esta adición (por valor de $52.567.320 y prórroga por cuatro meses), la Consultoría elaborará una modificación de redistribución de recursos entre enero y abril de 2026.

Para el contrato de consultoría No 4227 de 2024 a corte de 30 de noviembre de 2025 se tiene que el porcentaje programado físico es de 93,35% Vs un porcentaje físico ejecutado de 93,35%; por otra parte, el avance financiero programado es del 93,35% y ejecutado es del 95,92%
Valor inicial del contrato: $8,700,000,000
Valor adicion No 01:$52,567,320
Valor total del contrato:$8,752,567,320
Al facturarse el valor del acta de costos No 13 correspondiente mes de diciembre de 2025 por un valor de $544.960.770,20, no quedará saldo de la actual vigencia.

MES	DICIEMBRE DE 2025	ENERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	MARZO DE 2026	ABRIL DE 2026	TOTAL
VALOR BASICO MES	$ 544.960.770,20	$ 13.141.830,00	$ 13.141.830,00	$ 13.141.830,00	$ 13.141.830,00	$ 52.567.320,00

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Finalizar las actividades contractuales que implica la culminación de las visitas a campo para la recolección de muestras por la parte del área de geotecnia y suelos, estudios patológicos y ensayos especializados en estructuras por parte del área de estructuras y trabajos de topografía por parte del a´rea de Topografía y diseño geométrico y de esta culminar satisfactoriamente la elaboración de los volúmenes finales entregables a fase III (Definitivos): 1. Estudios topográficos; 2 Estudio de tránsito, capacidad y análisis de servicio; 3 Estudio de trazado y diseño geométrico; 4 Estudio de seguridad vial; 5 Estudio de geología y geomorfología local; 6 Estudio de hidrogeología de detalle; 7 Entregable estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes, puntos críticos zonas de disposición de materiales de excavación y sobrantes (ZODMES) y fuentes de materiales; 8 Estudio de suelos para el diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras; 9 Estudio de hidráulica, hidrología, y socavación; 10 Estudio y diseño de pavimentos; 11 Estudio y diseño de estructuras; 12 Estudio de urbanismo y paisajismo; 13 Estudio redes hidrosanitarias y secas; 14 Estudio de riesgos; 15 Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios y presupuesto para la estructuración del pliego de condiciones; 16 Evaluación socioeconómica y financiera del proyecto; 17 Ambiental, social, predial y sostenibilidad; 18 Volumen técnico BIM y 19 Informe final ejecutivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2025
(Día / Mes / Año)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.03 Fecha: 28 de noviembre de 2025	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
GRUPO 1 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 254.568.000	$ 1.430.754.000	**$ 52.567.320**	**$ 1.483.321.320**
GRUPO 2 - COSTOS POR VOLÚMENES TÉCNICOS ENTREGABLES	$ 2.690.000.000	$ 2.690.000.000	**$ -**	**$ 2.690.000.000**
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 5.755.432.000	$ 4.579.246.000	**$ -**	**$ 4.579.246.000**
Valor Total	$ 8.700.000.000	$ 8.700.000.000	**$ 52.567.320**	**$ 8.752.567.320**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ 4.350.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ 3.922.835.171,56 (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ 427.164.828,44 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NOVIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) $ 947.717.873,90 Último mes facturado: nov-25 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 544.960.770,20 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N.A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Consultor mediante oficio DC-483-2025 de 03 de diciembre de 2025, en donde expone las razones suficientes para la solicitud de una prórroga No 2 al contrato interadministrativo No 4227 de 2024, la Interventoría ejercida por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia mediante el comunicado C-4262-481-2025 de fecha 04 de diciembre de 2025 da su concepto favorable a esta prórroga No 2, en razón a salvaguardar el cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo No 4227 de 2024, por considerar que el desarrollo del mismo implica la finalización de los estudios y diseños a fase III para la posterior construcción del corredor vial; dicha prorroga No 2 tendrá un plazo establecido del **1 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026**; así mismo solicita un adicional No 1 por un valor de $52,567,320 para contar con el personal necesario del grupo No 1 referente al plazo de esta prórroga.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio de solicitud de adición y prórroga por parte de la consultoría
2. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO 4227 - 2025
3. Comunicados de cierre de la vía en el K90+600 en el sector conocido como El sitio de la virgen
4. Concepto por parte de la Interventoría a la solicitud de adicón y prórroga por parte del Consultor.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE CONSULTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2025
(Día / Mes / Año)

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA
Firmado digitalmente por MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA
Fecha: 2025.12.04 23:26:53 -05'00'

Firma
Nombre: MERLEN MARÍA DÍAZ ARRIAGA
Representante Legal o Apoderado
Consultoría
Universidad Tecnologica del Chocó

Firma
Nombre: ENRIQUE VERA LÓPEZ
Representante Legal
Interventoría
Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: YEFFER RODRIGO REYES SUAREZ
Apoyo a la Supervisión

Firmado digitalmente por MERCHAN CARREÑO SIRLEY DABEIBA

Firma:
Nombre: SIRLEY DABEIBA MERCHÁN CARREÑO
Subdirectora de Planificación de Infraestructura

Vo.Bo Firma
Nombre: JULIAN ANDRES MANJARREZ
Abogado Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.